

## **Municipio de Matamoros, Tamaulipas**

### **Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-28022-19-1902-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1902

#### ***Crterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	44,018.6
Muestra Auditada	44,018.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 44,018.6 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

**Resultados****Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 10,846.7 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 30,556.8 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 2,615.1 miles de pesos, para un importe total de 44,018.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

	Fuente de Financiamiento	Núm. de Contrato	Concepto	Importe
1	FAISMUN	MAT-OP-FAISM-033/24	PAV. ASF. C. AV. Jesús Vega S. de Jesús Muñoz a Homero Rangel col. S. el recuerdo y granjas de la Reforma.	2,784.1
2	FAISMUN	MA T-OP-FAISM-009/24	PAV. ASF. C. Luchador de Joaquín Pardave a Sur 5 Col. Jesús Vega Sanchez.	1,672.9
3	FAISMUN	T1118/072 FAISM-033124	PAV. ASF. Av. Jesús Vega S. de Jesús C. Muñoz a Homero Rangel de. GP Folio: 414.	2,537.8
4	FAISMUN	T1118/083 FAISM-033/24	PAV. ASF. Av. Jesús Vega Sanchez de Jesús Muñoz a Homero Rang. GP Folio: 448.	3,851.9
			Total FAISMUN	10,846.7
5	FORTAMUN	GP Folio Pago: 393	Equipo y herramienta para el mantenimiento preventivo en transformadores.	1,358.7
6	FORTAMUN	GP Folio Pago: 909	Mano de obra, equipo y herramienta para el mantenimiento preventivo de transformadores.	1,358.7
7	FORTAMUN	GP Folio Pago: 1418	Renta de 20 camiones compacta.	10,783.5
8	FORTAMUN	MAT-OP-FORTAMUN-007/2024	Rehabilitación de pavimento asfáltico calle Benito Juárez de Av. Solidaridad A.	5,545.9
9	FORTAMUN	MAT-OP-FORTAMUN-008I2024	Rehabilitación de pavimento asfáltico en Av. Cantinfl.	5,869.6
10	FORTAMUN	MAT-OP-FORTAMUN-011I2024	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en Av. Benito J.	5,640.4
			Total FORTMUN	30,556.8
11	PFM	MAT-SECDU-AR-49/2024	Renta de maquinaria correspondientes al 2024.	1,026.6
12	PFM	MAT-OP-OD-008/2024	Rehabilitación de estructura la gran puerta de México calle Constitución S/N en la Colonia jardín en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.	1,588.5
			Total PFM	2,615.1
			Total Universo seleccionado	44,018.6

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y PFM 2024 proporcionados por el municipio.

## **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

### **Resultado núm. 2**

Con la revisión de un expediente técnico de arrendamiento seleccionado para su fiscalización, por un monto de 1,026.6 miles de pesos, del contrato número MAT-SECDU-AR-49/2024 relacionado con la de renta de maquinaria, financiado con recursos de las PFM 2024 se verificó que se adjudicó bajo la modalidad de adjudicación directa (AD), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo el expediente no contó con la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la invitación, la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de empresas concursantes, el acta constitutiva de empresa contratada, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón, el acta de nacimiento de la persona física, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato pedido con anexos, las garantías de anticipo, de cumplimiento, y la de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y la ampliación de garantías del convenio, por lo que el expediente no se presentó debidamente integrado, en incumplimiento de Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 22, 35, 41, 68.

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato MAT-SECDU-AR-49/2024, la suficiencia presupuestal, la propuesta económica, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de la empresa contratada, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento positiva y la garantía de cumplimiento; sin embargo, omitió proporcionar el dictamen de excepción a la LP (AD O IR), la convocatoria, la invitación, la solicitud de cotizaciones, el acta de presentación de proposiciones, el contrato pedido con anexos, las garantías de anticipo y de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y la ampliación de garantías del convenio, o justificación de la falta de documentación, por lo que, solventa parcialmente lo observado.

### **2024-B-28022-19-1902-08-001      Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no proporcionaron del contrato con número MAT-SECDU-AR-49/2024 relacionado con la renta de maquinaria, el dictamen de excepción a la LP (AD O IR), la convocatoria, la invitación, la solicitud de cotizaciones, el acta de presentación de proposiciones, el contrato pedido con anexos, las garantías de anticipo y de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y la

ampliación de garantías del convenio, o justificación de la falta de documentación por lo que el expediente no se presentó debidamente integrado, pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, en incumplimiento de Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 22, 35, 41 y 68.

### **Resultado núm. 3**

Con la revisión de un expediente técnico de arrendamiento seleccionado para su fiscalización, por un monto de 1,026.6 miles de pesos, del contrato número MAT-SECDU-AR-49/2024 relacionado con la de renta de maquinaria, financiado con recursos de las PFM 2024 se comprobó que no contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, el acta de entrega-recepción, el reporte fotográfico, bitácoras de servicio, los archivos de lenguaje marcado extensible (XML) de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), las facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora y las pólizas de egresos, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la ejecución efectiva del objeto contractual, por un total de 1,026.6 miles de pesos, pagados con las PFM 2024, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículo 87.

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato MAT-SECDU-AR-49/2024, los oficios de entrega del bien arrendado, las bitácoras de servicio, el reporte fotográfico, las facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las pólizas y el comprobante de pago; sin embargo, del reporte fotográfico proporcionado, las imágenes no permiten reconocer plenamente la maquinaria, quedando pendiente por aclarar 1,026,600.00 pesos correspondiente a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, por lo que solventa parcialmente lo observado.

#### **2024-D-28022-19-1902-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 1,026,600.00 pesos (un millón veintiséis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por no proporcionar en el expediente del contrato con número MAT-SECDU-AR-49/2024, relacionado con la de renta de maquinaria, financiado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2024, el reporte fotográfico que permita reconocer plenamente la maquinaria, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículo 87.

### **Resultado núm. 4**

Con la revisión de los 3 expedientes técnicos de adquisiciones, seleccionados para su fiscalización por un monto de 13,500.9 miles de pesos, financiados con los recursos de FORTAMUN 2024, se constató que de los de folios de pago 393, 909 y 1418, relacionados

con el equipo y herramienta para el mantenimiento preventivo en transformadores, con la mano de obra, equipo y herramienta para el mantenimiento preventivo de transformadores y con la renta de 20 camiones, respectivamente, no se contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como lo son las actas de entrega-recepción, las evidencias de los entregables de las adquisiciones contratadas, la evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante, el inventarios de los bienes contratados, los reportes fotográficos, las facturas, los contratos de las cuentas bancarias pagadoras y las pólizas de egresos, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la ejecución efectiva del objeto contractual, y los entregables que validen la existencia de los conceptos contratados, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados, por un total de 13,500.9 miles de pesos pagados con FORTAMUN 2024, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículo 87.

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación relacionada con el folio de pago 1418, con concepto de la renta de 20 camiones compactadores, el oficio de entrega-recepción del bien, el reporte fotográfico, contrato de la cuenta bancaria pagadora, las facturas, las pólizas de egresos; con lo que solventa 10,783,521.57 de pesos, pagados con FORTAMUN; del folio de pago 393, con concepto de equipo y herramienta para el mantenimiento preventivo en transformadores, el oficio de entrega-recepción del bien, el reporte fotográfico, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las facturas, las pólizas de egresos y comprobante de pago; y del folio de pago 909, con concepto mano de obra, equipo y herramienta, el oficio de entrega-recepción del bien, el reporte fotográfico, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las facturas, las pólizas de egresos y SPEI; sin embargo, no presenta evidencia completa del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén del municipio ni el resguardo e inventario de los bienes adquiridos, quedando pendiente aclarar 2,717,377.98 de pesos, pagados con FORTAMUN 2024, por lo que solventa parcialmente lo observado.

#### **2024-D-28022-19-1902-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,717,377.98 pesos (dos millones setecientos diecisiete mil trescientos setenta y siete pesos 98/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar de los folios de pago 393 y 909 relacionados con el equipo y herramienta para el mantenimiento preventivo en transformadores y mano de obra y con el equipo y herramienta para el mantenimiento preventivo de transformadores, la evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén del municipio y el inventario de los bienes contratados, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículo 87.

## Obra pública

### Resultado núm. 5

Con la revisión de 8 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, por un monto de 29,491.1 miles de pesos, 4 pagados con los recursos del FAISMUN 2024, de los contratos número MAT-OP-FAISM-033/2024, MAT-OP-FAISM-009/24, T1118/072FAISM-033/24, T1118/083 FAISM-033/24, relacionados con la pavimentación por un monto de 10,846.7 miles de pesos, 3 pagados con los recursos del FORTAMUN 2024 por 17,055.9 miles de pesos, de los contratos número MAT-OP-FORTAMUN-007/2024, MAT-OP-FORTAMUN-008/2024 y MAT-OP-FORTAMUN-011/2024, por concepto de la rehabilitación de pavimento asfáltico y un contrato número MAT-OP-OD-008/2024 pagado con recursos de las PFM 2024 por 1,588.5 miles de pesos, relacionado con la rehabilitación de estructura la gran puerta, pagado con los recursos de las PFM 2024 por 1,588.5 miles de pesos, se comprobó que 7 contratos número MAT-OP-FAISM-033/2024, MAT-OP-FAISM-009/24, T1118/072 FAISM-033/24, T1118/083 FAISM-033/24, MAT-OP-FORTAMUN-007/2024, MAT-OP-FORTAMUN-008/2024 y MAT-OP-FORTAMUN-011/2024, relacionados con la pavimentación y con la rehabilitación de pavimento asfáltico, se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y el contrato número MAT-OP-OD-008/2024 fue adjudicado bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en todos los expedientes de los contratos con número MAT-OP-OD-008/2024, MAT-OP-FAISM-033/2024, MAT-OP-FAISM-009/24, T1118/072 FAISM-033/24, T1118/083FAISM-033/24, MAT-OP-FORTAMUN-007/2024, MAT-OP-FORTAMUN-008/2024 y MAT-OP-FORTAMUN-011/2024, no se proporcionó la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la invitación, la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo y el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de empresas concursantes, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos y acuerdo, las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y de la ampliación de garantías del convenio, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52 y 59.

El Municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó de los contratos número MAT-OP-OD-008/2024, MAT-OP-FORTAMUN-007/2024, MAT-OP-FORTAMUN-008/2024, MAT-OP-FORTAMUN-011/2024, MAT-OP-FAISM-033/2024 y MAT-OP-FAISM-009/24, los dictámenes técnicos, económicos y técnico-financieros; los dictámenes de fallo y adjudicación; las actas constitutivas de las empresas concursantes y de la empresa ganadora; las garantías de anticipo y la suficiencia presupuestal, además, de los contratos número T1118/072 FAISM-033/24 y T1118/083 FAISM-033/24, se proporcionó la suficiencia presupuestal, la convocatoria, el dictamen de excepción a la licitación pública, la

adjudicación directa, la invitación restringida, las propuestas económicas del contratista ganador, las actas de presentación de proposiciones, los dictámenes técnicos y económicos, las actas de fallo , los dictámenes de adjudicación, el acta constitutiva de la empresa contratada, las opiniones de cumplimiento positivas, el contratos con sus respectivos anexos y acuerdos, así como las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos, sin embargo, de los contratos MAT-OP-FAISM-033/2024, MAT-OP-FAISM-009/24, T1118/072 FAISM-033/24 y T1118/083 FAISM-033/24, no presentó constancia de inscripción al padrón y la suficiencia presupuestal, por lo que solventa parcialmente lo observado.

**2024-B-28022-19-1902-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no presentaron debidamente integrados los expedientes de los contratos con número MAT-OP-FAISM-033/2024, MAT-OP-FAISM-009/24, T1118/072 FAISM-033/24 y T1118/083 FAISM-033/24, por carecer de la constancia de inscripción al padrón y la suficiencia presupuestal, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52 y 59.

**Resultado núm. 6**

Con la revisión de 4 obras y acciones sociales ejecutadas por el municipio de Matamoros, Tamaulipas, y pagados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, las cuales correspondieron a proyectos por un importe pagado de 10,846.7 miles de pesos, se observó que realizaron pagos por 6,389.7 miles de pesos de los contratos con números T1118/072 FAISM-033/24 y T1118/083 FAISM-033/24, relacionados con la PAV. ASF. Av. Jesús Vega S. De Jesús C. Muñoz A Homero Rangel de. GP Folio: 414 y la PAV. ASF. Av. Jesús Vega Sanchez De Jesús Muñoz A Homero Rang. GP Folio: 448 respectivamente, carecen de evidencia documental que acredite si se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como si corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; tampoco se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A y 49, párrafo primero y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículo 77, y Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1.

**2024-D-28022-19-1902-06-003 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,389,694.71 pesos (seis millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 71/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, porque en las obras públicas pagadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 con los contratos con número T1118/072FAISM-033124 y T1118/083FAISM-033124 relacionados con la PAV. ASF. Av. Jesús Vega S. De Jesús C. Muñoz A Homero Rangel de. GP Folio: 414 y la PAV. ASF. Av. Jesús Vega Sanchez De Jesús Muñoz A Homero Rang. GP Folio: 448 respectivamente, carecen de evidencia documental que acredite si se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como si corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; tampoco se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A y 49, párrafo primero y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículo 77, y Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1.

**Resultado núm. 7**

Con la revisión de 8 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, con contratos número MAT-OP-FAISM-033/24, MA T-OP-FAISM-009/24, T1118/072 FAISM-033124 y T1118/083 FAISM-033, pagados con recursos del FAISMUN 2024 por 10,846.7 miles de pesos; con contratos MAT-OP-FORTAMUN-007/2024, MAT-OP-FORTAMUN-008/2024 y MAT-OP-FORTAMUN-011/2024, pagados con recursos del FORTAMUN 2024 por 17,055.9 miles de pesos, y del contrato número MAT-OP-OD-008/2024, pagados con las PFM 2024 por 1,588.5 miles de pesos, se observó que los contratos números T1118/072 FAISM-033/24 y T1118/083 FAISM-033/24, relacionados con el PAV. ASF. Av. Jesús Vega S. De Jesús C. Muñoz A Homero Rangel de. GP Folio: 414 y con el PAV. ASF. Av. Jesús Vega Sanchez De Jesús Muñoz A Homero Rang. GP Folio: 448, ambos pagados con recursos del FAISMUN 2024, carecen del acta de entrega-recepción de la obra, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito de la obra, la bitácora, el documento que acredite la propiedad a favor del municipio, la estimación con documentación soporte, el oficio de terminación de la obra, las facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las pólizas de egresos con documentación soporte, las pruebas de laboratorio y el documento que acredite el pago, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52 y 59.

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó para los contratos T1118/072 FAISM-033/24 y T1118/083 FAISM-033/24, el acta de entrega-recepción de la

obra, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito de la obra, las bitácora, la estimación con documentación soporte, el oficio de terminación de la obra, las factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las pólizas de egreso y el documento que acredite el pago; sin embargo, no presentó pruebas de laboratorio, por lo que solventa parcialmente lo observado.

2024-B-28022-19-1902-08-003                    **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no proporcionaron de los contratos número T1118/072 FAISM-033/24 y T1118/083 FAISM-033/24, las pruebas de laboratorio, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52 y 59.

***Montos por Aclarar***

Se determinaron 10,133,672.69 pesos pendientes por aclarar.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 6 restantes generaron:

3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 44,018.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Matamoros, Tamaulipas, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, por la falta de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y por las obras que no beneficiaron a la población en pobreza extrema, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 10,133.7 miles de pesos, que representó el 23.0 % de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Matamoros, Tamaulipas, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número TESMU-0021/2025 de fecha 05 de enero de 2026, SECAD/DIAQ-005/2026 de fecha 06 de enero de 2026, SECDU-008/2026 de fecha 06 de enero de 2026 y CONMU-0028/2026 de fecha 07 de enero de 2026, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se consideran como no atendidos.



**Contraloría Municipal**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
 09 ENE 2026  
 10:33  
 OFICINA DE PARTES  
 EDIFICIO AJUSCO

11 Hojas  
 3050'S

Matamoros, Tamaulipas, a 07 de enero de 2026  
 Oficio No. CONMU-0028/2026  
 Asunto: Respuesta a solicitud de información.

0483



**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES,**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D",**  
**DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO.**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y así mismo en seguimiento y respuesta a su oficio **DGAGF "D" /9375/2025**, de fecha 10 de diciembre de 2025, y con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Publica correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con referencia a la **Auditoria numero 1902**, denominada **"Auditoria Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios"** practicada al municipio de Matamoros, Tamaulipas; mediante el cual se cita a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, que se derivaron de la Auditoria 1902, y mediante el cual se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; en atención y seguimiento a su recomendación se presenta evidencia documental, la cual se integra en los medios y manera siguiente:

1. Se adjunta oficio No. **TESMU-0021/2026** de la Tesorería Municipal en el que se rinde la siguiente información debidamente certificada:

Características de la USB anexo información digital:

DESCRIPCION FISICA					CONTENIDO DIGITAL		
Tipo de dispositivo	Marca	Color	No. De identificación o serie	Capacidad	Tipo	Numero de archivos	Tamaño (bytes)
USB	STYLOS	PLATA	4MY1D	16 MB	PDF	7	706,399,421
					XML		40,913
					DOCX	1	1,620
					<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>706,441,954</b>

Copia del oficio **CONMU-1631-1/2025** mediante el cual se requirió la información.  
 Copia de certificación número 006/2026.

2. Se adjunta oficio No. **SECDU-0008/2026** de la Secretaría de Desarrollo Urbano en el que se rinde la siguiente información debidamente certificada:

DESCRIPCION FISICA					CONTENIDO DIGITAL		
Tipo de dispositivo	Marca	Color	No. De identificación o serie	Capacidad	Tipo	Numero de archivos	Tamaño (bytes)
USB	TAIKA	NEGRO	S/N	7.48 GB	PDF	340	1,787,666,432 bytes
					HDML	18	

Copia del oficio **CONMU-1631/2025** mediante el cual se requirió la información.  
 Copia de certificación número 007/2026.



3. Se adjunta oficio No. SECAD/DIAQ-005/2026 de la Secretaria de Administración en el que se rinde la siguiente información debidamente certificada:

Características de la USB anexo información digital:

DESCRIPCION FISICA					CONTENIDO DIGITAL		
Tipo de dispositivo	Marca	Color	No. De identificación o serie	Capacidad	Tipo	Numero de archivos	Tamaño (bytes)
USB	ADATA	AZUL	S/N	29.4 GB	CARPETA	3	556,285,952 bytes
					TOTAL	3	556,285,952 bytes

Copia del oficio CONMU-1632/2025 mediante el cual se requirió la información.  
Copia de certificación número 012/2026.

Lo anterior con la finalidad de cumplir en tiempo y forma, y a fin de que sea considerada en esta etapa de la auditoría.

Sin otro particular al respecto, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
  
LIC. CINTHIA DENISSE DE LA TORRE QUINTANILLA  
CONTRALORA MUNICIPAL

C.C.P. Uc. José Alberto Granados Fávila/Presidente Municipal/Para su Conocimiento.  
C.C.P. Archivo



NÚMERO DE OFICIO: SECAD/DIAQ-005/2026  
 FECHA: 06 de enero de 2026  
 H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

LIC. CINTHIA DENISSE DE LA TORRE QUINTANILLA  
 CONTRALORA MUNICIPAL  
 PRESENTE. –

Por medio del presente le envié un cordial saludo, en atención al of. CONMU-1632/2025 y seguimiento al oficio Núm. DGAGF"D"/9375/2025, con asunto de reunión de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la Auditoria número 1902 y mediante el cual se anexa la cedula que contiene los resultados finales derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, emitido por el Director General de Auditoria del Gasto Federalizado "D" de la Auditoria Superior de la Federación, como resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2024 del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.

Y donde se nos solicita se atiendan las observaciones que se enlistan a continuación emitidas por el Órgano Fiscalizador, para así contestar y/o justificar las mismas). las observaciones correspondientes a la Secretaria de Administración, que se enlistan a continuación:

**Num. Del Resultado: 2, 3, 4.**

En relación a lo anterior le remito documentación para dar respuesta a las observaciones "NUM. DEL RESULTADO:2 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS, NUM. DEL RESULTADO 3 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS Y NUM. DEL RESULTADO 4 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 y 2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS" debidamente certificada , mismos que a continuación se detalla en USB:  
 Detalle del contenido del USB.

*Handwritten signature/initials*

TIPO	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	CAPACIDAD UTILIZADA	ARCHIVOS QUE CONTIENE		
			Tipo	Número de Archivos	Tamaño (bytes)
ADATA USB FLASH DRIVE MEMORIA USB	29.4 GB	531 MB	CARPETA	3	556,285,952 bytes
			TOTAL	3	556,285,952 bytes

Calle sexta entre González y Morelos Zona Centro C.P 87300 H. Matamoros, Tam.  
 Tel (868) 10 8000 Ext. 53212 www.matamoros.gob.mx





**Dirección de Adquisiciones**  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**C. MIGUEL ÁNGEL TELLO TREVIÑO**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
2024 - 2027



**Vo.Bo.** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2024 - 2027

**LIC. ABRAHAM SALINAS PEREZ**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo  
MATT/AMA/PML

Calle sexta entre González y Morelos Zona Centro C.P 87300 H. Matamoros, Tam.  
Tel (868) 10 8000 Ext. 53212 [www.matamoros.gob.mx](http://www.matamoros.gob.mx)

Matamoros **200** Bicentenario  
1826 2026

H. Matamoros, Tamaulipas a **06 de Enero de 2026**  
 Núm. De oficio: **SECDU-0008/2026**  
 ASUNTO: El que se indica

**LIC. CINTHIA DENISSE DE LA TORRE QUINTANILLA**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**  
**PRESENTE. -**

En atención al oficio No. DGAGF "D" /9375/2025 mediante el cual se convoca a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares derivadas de la Auditoría 1902 "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios" envío a usted dispositivo electrónico de almacenamiento USB el cual contiene documentación para las justificaciones y aclaraciones pertinentes, validada a través de la Certificación Número (007/2026), con los datos siguientes:

DESCRIPCIÓN FÍSICA					CONTENIDO DIGITAL		
Tipo de Dispositivo	Marca	Color	No. De Identificación o Serie	Capacidad	Número de Archivos	Tipo	Capacidad Utilizada
USB	taika	Negro	S/N	7.48 GB	340 18	PDF HDML	1.66 GB (1,787,666,432 bytes)

Información que obra en la Secretaría de Desarrollo Urbano; y se encuentra integrada como se describe a continuación:

Carpeta digital denominada: <b>NUM. DEL RESULTADO 5</b> , la cual contiene las subcarpetas siguientes:
ACTAS CONSTITUTIVAS OD-008-2024
DIC. TEC. Y ECO. MAT-OP-FORTA-007-2024
DIC. TEC. Y ECO. MAT-OP-FORTA-008-2024
DIC. TEC. Y ECO. MAT-OP-FORTA-011-2024
DIC. TEC. Y ECO. MAT-OP-OD-008-2024
GARANTÍA ANT. MAT-OP-OD-008-2024
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
T1118-072 FAISM-033-24 EXP. UNIT
T1118-083 FAISM-033-24 EXP. UNIT
Carpeta digital denominada: <b>NUM. DEL RESULTADO 6</b> , la cual contiene las subcarpetas siguientes:
T1118-072 FAISM-033-24 EXP. UNIT
T1118-083 FAISM-033-24 EXP. UNIT
Carpeta digital denominada: <b>NUM. DEL RESULTADO 7</b> , la cual contiene las subcarpetas siguientes:
T1118-072 FAISM-033-24 EXP. UNIT
T1118-083 FAISM-033-24 EXP. UNIT

ATENTAMENTE

ARQ. ALFONSO TRUJANO ROBLES  
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

c.c.p.- Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 H. MATAMOROS, TAM.

RECIBIDO  
 10:21 A  
 06 ENE. 2026

CONTRALORIA MUNICIPAL  
 2024-2027

Matamoros **200** Bicentenario  
 1926 2026



**Tesorería Municipal**  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS

H. Matamoros, Tamaulipas., a 05 de enero de 2026  
Oficio No. TESMU-0021/2026  
Asunto: Se envía información.

0028

**Lic. Cinthia Denisse de la Torre Quintanilla**  
**Contralora Municipal.**  
**PRESENTE. -**

En atención a su oficio **CONMU-1631/2025** y en atención al oficio Núm. **DGAGF"D"/9375/2025**, respecto reunión de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la Auditoría numero 1902 correspondientes la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, anexo al presente sírvase encontrar la información con certificación número 105/2025 en dispositivo electrónico que contiene la siguiente información:

DESCRIPCIÓN FÍSICA					CONTENIDO DIGITAL		
Tipo de Dispositivo	Marca	Color	Nº. De Identificación o Serie	Capacidad	Tipo	Número de Archivos	Tamaño (bytes)
USB	STYLOS	PLATA	4MYID	16 MB	PDF	7	706,399,421
					XML		40,913
					DOCX	1	1,620
					<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>706,441,954</b>

Respuesta a números de resultados: 3, 4 y 7.

Sin otro particular por el momento, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



CP. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez  
Tesorero Municipal.

c.c.p archivo  
JCRR/mhat



Matamoros **Avanza**

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
3. Obra pública.

Registro e información financiera de las operaciones.

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, apartado A y 49, párrafo primero.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 22, 35, 41, 68 y 87, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 34, 35, 37, 51, 52, 59 y 77, y Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, 2.5, 2.8 y 2.8.1.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.